



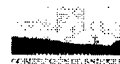
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2019060300402

Fecha: 29/10/2019

RESOLI

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



Por la cual se concede una Comisión Servicios Remunerada a unos Directivos Docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001, y Decreto Ley 1278 de 2002, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, se define la estructura Orgánica y otorga funciones al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los Docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificado de Antioquia.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y 55 del Decreto 1278 de 2002, permite que a los Educadores vinculados con el Estado a partir de su vigencia se les confiera Comisiones para: ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical.

Mediante oficio radicado 2019010410775 del 22 de octubre del 2019, que modifica el oficio 2019010339014, el señor **JUAN CARLOS ALMIROLA AYALA**, Presidente de la Unión Sindical de Directivos Docentes del Departamento de Antioquia – USDIDEA, solicita permiso remunerado para que los Directivos Docentes asociados a USDIDEA, participen de la Jornada de Salud Mental anual, el cual se llevara a cabo los días 31 de octubre, 1 y 5 de noviembre del 2019, en el Departamento de Antioquia.

Dicha Comisión de Servicios no genera costos de transporte, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Comisión de Servicios Remunerada para los Directivos Docentes, asociados a USDIDEA, para que participen de la Jornada de Salud Mental anual, el cual se llevara a cabo 31 de octubre, 1 y 5 de noviembre del 2019, ellos son:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

NRO	CEDULA	NOMBRE
1	42880580	ADRIANA PATRICIA SIERRA VANEGAS
2	32553149	ALBA LUZ LONDOÑO GARCIA
3	12225610	ALFONSO SALINAS FIGUEROA
4	71598148	ALIRIO RESTREPO ARBOLEDA
5	21871610	AMPARO DE JESUS CASTAÑO GOMEZ
6	8457336	ANTONIO MARIA ESTRADA SALDARRIAGA
7	39451017	BARBARITA GOMEZ ECHEVERRI
8	32554558	BERTHA ENID CALLE VELEZ
9	16597531	CARLOS ENRIQUE SANTACRUZ CAICEDO
10	8151226	CARLOS MARIO MEJIA AGUDELO
11	43486567	DORA SANCHEZ HENAO
12	26330668	ELIZABETH MURILLO MOSQUERA
13	98523505	ELKIN DARIO MARTINEZ MUÑOZ
14	54255155	FELISA ROMANA PALACIOS
15	32552788	GLORIA PATRICIA ARBELAEZ FRANCO
16	70780283	JAIRO DE JESUS JIMENEZ ISAZA
17	15484049	JAVIER JIMENEZ SEPULVEDA
18	70124153	JEOVANNY DE LA CRUZ HURTADO VELASQUEZ
19	8459436	JOHN JAIME RESTREPO QUINTERO
20	4190799	JORGE ARMANDO BENITEZ BENITEZ
21	8186886	JOSE ALFREDO AGUDELO NANCLARES
22	30565449	LEDYS MABEL ALVAREZ JIMENEZ
23	98498164	LUIS FEDERICO ATEHORTUA LONDONO
24	21632510	LUZ ADIELA PELAEZ ALVAREZ
25	39441079	LUZ DARY AGUDELO ECHEVERRI
26	21831028	LUZ EUGENIA PALACIO TOBON
27	43785650	LUZ TERESA ZULUAGA GOMEZ
28	43456151	MARIA ROSA HENAO LOAIZA
29	63306116	MARTA RUTH AVILA TORRES
30	98670175	MARTIN ADOLFO GONZALEZ BUITRAGO
31	41649251	MERCEDES WANDURRAGA CASTELLANOS
32	31857126	NANCY ROCIO GARCIA COSSIO
33	26372881	NELLY VIDAL PALACIOS
34	21552620	NIDIA RUTH VELASQUEZ LEMA
35	70252697	NORIEL HUMBERTO ZULETA AGUDELO
36	92026772	OSVALDO MIGUEL MADERA GARCIA
37	21994569	RUBY AMPARO PELAEZ CESPEDES
38	22241855	XIOMARA YOLIMA HERNANDEZ MARTINEZ
38	50891546	Yael DEL SOCORRO TORRRES ESPITIA
40	54259510	YARLING DEL CARMEN CORDOBA MOSQUERA

ARTÍCULO SEGUNDO: Dicha Comisión de Servicios no genera costos de transporte, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al señor **JUAN CARLOS ALMIROLA AYALA** Presidente de la Unión Sindical de Directivos Docentes del Departamento de Antioquia – USDIDEA el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa

ARTÍCULO CUARTO Al término de la Comisión deben reincorporasen de inmediato al cargo y el Establecimiento Educativo en el que se encuentran adscritos.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nesh
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo	<i>Juan C. Maya</i>	25/10/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda vahos Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda</i>	25/10/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar</i>	25/10/19
Proyectó:	Proyectó: Laura Murillo Morales	<i>Laura Murillo Morales</i>	28/10/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.